



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 15 de marzo de 2021.

INFORME DE AUDITORIA Nº 006/2021

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm.AES Argentina Generación S.A., Dirección Regional Cuyo Centro.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Cuyo Centro(DRCC) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control, para verificar que la firma concesionaria AES Argentina Generación S.A. cuente con el PADE correspondiente al Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, elaborado tal como lo que exige el respectivo Contrato de Concesión, y haya efectuado las actividades de actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2020.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual, respetando las medidas de aislamiento social dispuestas por el Gobierno Nacional, y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la DRCC y adjunta a la nota NO-2021-18804445-APN-ORSEP#MOP. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la regional.

- a) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°018/2020, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE año 2019, presentada preliminarmente por AES Argentina Generación S.A. el día 20/02/20 según consta en NO-2020-14946010-APN-ORSE#MOP y su versión final el día 03/02/21 según consta en NO-2021-15107532-APN-ORSEP#MOP.

- b) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°005/2021, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE año 2020, presentada preliminarmente por AES Argentina Generación S.A. el día 03/02/21 según consta en NO-2021-15107648-APN-ORSEP#MOP.
- c) Comunicación enviada por la concesionaria en la “Nota AESJ N° 013”, y según consta su recepción en NO-2021-17855129-APN-ORSEP#MOP, en la que se describen las actividades realizadas durante la capacitación y ejercitación del PADE correspondientes al periodo 2020, los días 24, 26 y 27 de febrero de 2021.

III. COMENTARIOS.

Las Planillas de Registro, elaboradas y remitidas por la DRCC, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la DRCC del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y del contenido de las Planillas de Registro presentadas por la DRCC, la Unidad de Auditoría Interna pudo arribar a las siguientes constataciones:

- A) Los días 24, 26 y 27 de febrero de 2021, la concesionaria AES Argentina Generación S.A. ha realizado la sesión de capacitación y ejercitación de su personal de operación, correspondiente al periodo 2020, con relación a las acciones que deben efectuar en situaciones de emergencia.
- B) La presente auditoría no cuenta al día de la fecha con las Planillas de Registro que demuestren que se ha realizado un seguimiento y registro de las actividades de capacitación y ejercitación del PADE desarrolladas por la concesionaria, para el periodo 2020. Estas actividades sufrieron demoras en la realización por parte de la concesionaria, dadas las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19 y la alternancia de trabajo de su personal, que han sido debidamente informadas por la DRCC en la comunicación NO-2021-02621673-APN-ORSEP#MOP.

- C) La presente auditoría no cuenta al día de la fecha con las Planillas de Registro que demuestren que se ha realizado un seguimiento y registro de las actividades de capacitación y ejercitación del PADE desarrolladas por la concesionaria, para el periodo 2019. La concesionaria ha informado, según consta en la comunicación NO-2020-14946010-APN-ORSEP#MOP, que éstas fueron programadas para realizarse en Marzo de 2020. La presente auditoría no cuenta con la documentación que demuestre que se haya cumplido con dicha obligación contractual, y su debida fiscalización. La DRCC ha informado al concesionario del incumplimiento, y exigido su realización en la comunicación NO-2021-02621673-APN-ORSEP#MOP.
- D) Las Planillas de Registro correspondiente a la fiscalización de la actualización del PADE, tanto para el año 2019 como para 2020, dejan constancia de la completa revisión de los aspectos esenciales de cada documento, garantizando la operatividad del plan de emergencia.
- E) La DRCC deja constancia de haber formulado observaciones a las actualizaciones presentadas por la concesionaria y de haber efectuado un adecuado seguimiento del cumplimiento de las mismas, según lo observado en las comunicaciones NO-2020-24588598-APN-ORSEP#MOPy NO-2021-18730837-APN-ORSEP#MOP.

IV. CONCLUSIONES.

Las actividades de capacitación y ejercitación del PADE 2020 del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, fueron realizadas adecuadamente por la Concesionaria, bajo la correcta fiscalización de la DRCC.

En cuanto a la actualización anual del PADE, que fuera presentada preliminarmente por la Concesionara para el periodo de 2020, fue revisada por la DRCC, constatando el cumplimiento de las actualizaciones necesarias para mantener su operatividad.

Las actividades de capacitación y ejercitación del PADE 2019 del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, no fueron realizadas por la Concesionaria, incumpliendo con su el Contrato de Concesión, inciso 4.6 del Subanexo III "Seguridad de Presas". Dicho incumplimiento fue debidamente informado por la DRCC, y restablecida su realización en el período 2020.

Por lo expuesto, cabe afirmar que el desempeño de la Dirección Regional Cuyo Centro en la fiscalización del PADE de los periodos 2019 y 2020 del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, resultó satisfactorio.

Atentamente.